



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Repudiar la injusta detención de Alesia Abaigar y exigir su inmediata liberación. Reclamar el desprocesamiento de todos los implicados en esta causa arbitraria.

Denunciar que se trata de un acto de criminalización que responde a la política represiva del gobierno de Javier Milei y su ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que busca cercenar el derecho a protestar, amedrentar y eliminar la oposición política

Denunciar asimismo que esta avanzada totalitaria y represiva es directamente proporcional al crecimiento de la conflictividad social, la protesta obrera y popular en la calles y el rechazo a la política de ajuste de la gestión de La Libertad Avanza a nivel nacional.

Christian Castillo
Nicolás del Caño
Alejandro Vilca
Vanina Biasi
Vilma Ripoll

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este lunes 30 de junio organizaciones políticas, sindicales y de derechos humanos realizaron una conferencia de prensa frente a la sede de los Tribunales Nacionales para denunciar la persecución política de la que está siendo objeto Alesia Abaigar, funcionaria del Estado bonaerense que fue detenida la semana pasada acusada de arrojar estiércol en la vereda y colocar un pasacalle frente a la vivienda del diputado de La Libertad Avanza, José Luis Espert.

El miércoles pasado, en un operativo que incluyó varios allanamientos simultáneos, Abaigar fue detenida junto a su mamá y a otra persona, incomunicada y acusada de "incitar al odio" tras una denuncia del diputado Espert por la supuesta vandalización del frente de su domicilio, donde un grupo de personas habría arrojado varias bolsas de excremento animal y colocado un pasacalle con la leyenda "acá vive la mierda de Espert" .

La jueza federal de San Isidro Sandra Arroyo Salgado, con competencia en la cauda, ordenó su detención luego que trascendieran videos de cámaras de seguridad en los que se ve la supuesta vandalización producida en el anochecer del lunes 23 de junio. Junto a ella también fue detenida su madre de 69 años y un hombre que manejaba el Renault Clio identificado en los videos. La madre de Abaigar y el conductor fueron liberados pocas horas después.

Según la defensa de la víctima, a cargo de Daniel Llermanos, la magistrada reconoce que los hechos no constituyen un delito (mucho menos federal), sino una simple contravención municipal. Sin embargo, desde el miércoles 25 la acusada se encuentra detenida en el Penal Federal de Ezeiza y Arroyo Salgado le niega la excarcelación. Con el agravante de que Abaigar padece de Linfangioleiomiomatosis, una grave enfermedad pulmonar autoinmune, lo que implica riesgos serios para su salud. Sin dudas, detrás de la decisión judicial hay una clara intencionalidad política de criminalizar cualquier tipo de manifestación que cuestione o moleste a la gestión actual.

La defensa de Abaigar también denuncia que Arroyo Salgado no informó “adecuadamente” qué delitos se les imputan. “En la indagatoria sólo se mencionaron los hechos, consistentes en tirar estiércol y colgar un pasacalle. Eso es todo lo que sabemos sus defensores por ahora, ya que en la causa fue dictado el secreto de sumario”, dijo el letrado ante los medios. La excusa de la jueza para mantener a Abaigar presa es que podría “entorpecer la investigación”. Una aberración absoluta, más aún cuando, como advierte su defensa, “en derecho las cosas se afirman cuando están probadas” y en el caso de Abaigar “ni siquiera está probado que ella haya participado” de los hechos que se le imputan.

“Se está cumpliendo la profecía de Espert: cárcel o bala. En este caso, cárcel. En algunos casos, como el de (Pablo) Grillo, bala”, dijo este lunes el abogado de Abaigar en la conferencia de prensa frente a los Tribunales de Talcahuano 550, donde numerosas personalidades y organizaciones se hicieron presente para acompañar el reclamo de inmediata libertad para Abaigar. Vale recordar que aquellas amenazantes palabras, “cárcel o bala”, fueron proferidas por el legislador nacional contra Eduardo Belliboni, dirigente del Polo Obrero en febrero de 2023 y luego contra la entonces diputada y dirigente del PTS Myriam Bregman, su compañero de Bloque, Nicolás del Caño, y Romina del Plá (PO), todos integrantes del Frente de Izquierda..

Como denunciaron, la celeridad y premura de la Justicia y las fuerzas de Seguridad, que usaron todos los medios a su alcance para condenar de antemano a Abaigar, quien es funcionaria del Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires, contrasta con la ilegalidad de esa detención así como con la impunidad de las mencionadas fuerzas: las mismas que hirieron gravemente al asesor del bloque PTS-FITU, Matias Aufieri, después de que Espert reclamara “cárcel o bala”, están totalmente impunes en la misma justicia federal.

Por los motivos expuestos y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.